



ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

0 0 1 1 8 7

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 217 de fecha 29 de Mayo de 2024, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 15 de fecha 28-05-2024, se aprobó entrega de Recursos para Proyectos del Fondo de Desarrollo Medioambiental 2024 FODEMA.

DECRETO:

1) Páguese Aporte Proyectos Fondo de Desarrollo Medioambiental FODEMA 2024, por la suma de \$11.204.956.- (Once millones doscientos cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos), a las Instituciones que se individualizan a continuación:

N°	RUT	NOMBRE INSTITUCION	MONTO	NOMBRE PROYECTO
1	65.030.028-9	JJ.VV. N° 33-C RUCAPELLAN	1.500.000.-	Reciclando residuos orgánicos por medio de vermicompostaje en la Cordillera de Nahuelbuta
2	65.865.620-1	COM INDIG CHACAICO RED JOSE CALBUN	1.500.000.-	Fortaleciendo la autonomía de nuestra sede con energías renovables
3	65.225.566-3	AGRUP. SOCIAL CULT. SANITARIA BIENESTAR ANIMAL PATITAS CALLEJERAS	1.500.000.-	Patitas callejeras rescata
4	65.035.869-4	AGRUP. EDUCATIVA CULT. RUKARELMU	1.500.000.-	Iluminando la biodiversidad de la Cordillera de Nahuelbuta, al implementar con ERNC nuestra sede comunitaria Pewen de Nahuelbuta, consolidándola como Centro Demostrativo para la Regeneración Territorial
5	65.024.803-1	COMITÉ SALUD CECOSF ANGOL	771.002.-	Sabores y medicina de huertos verticales

6	65.224.141-7	AGRUP SOCIAL COMUNIT DEFENSA RECUPERAC AGUAS MEDIOAMBIENTE REKO MAWIDA	1.500.000.-	Revelando sus servicios ecosistémicos y amenazas
7	65.324.940-3	JJ.VV. N° 23 SANTA ELENA	1.436.925	Fortaleciendo el cuidado del Medio Ambiente a través de gusanitos californianos
8	65.145.110-8	COM INDIGENA PEDRO SEG ANCAMILLA LEUPAN	1.497.029	Un entorno limpio y saludable para Comunidad Indígena
TOTAL			\$ 11.204.956	

2) Estas instituciones deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta **24.01.999.007.999**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia